



AYUNTAMIENTO DE LA UNIÓN

Documento:	DECRETO
Asunto:	Inicio expediente de oficio: AYUDAS DE EMERGENCIA SOCIAL, BLOQUE XIV
Expediente Nº:	3937/2020
Servicio:	Servicios Sociales

DECRETO.- Vistos los Informes Sociales de Ayuda, emitidos por los Trabajadores Sociales del Ayuntamiento de La Unión, en relación a los siguientes expedientes ante la urgente necesidad de ayudas económicas.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA
3484	23. 79.	Alimentación.	300,00 € X 2 meses.
3890	32. 94	Alimentación. Suministro de agua. Alquiler.	300,00 € X 2 meses. 50,00 € X 2 meses. 300,00 € X 3 meses.
3892	X-38 90.	Alimentación. Suministro de agua. Suministro de luz.	400,00 € X 2 meses. 70,00 € X 2 meses. 45,00 € X 2 meses-
3900	X-60 93.	Farmacia. Nutrición específica. Pañales.	56,60 € X 2 meses. 100,00 € X 2 meses. 50,00 € x 2 meses.
3902	X-42 40.	Alimentación.	400,00 € X 2 meses
3904	X-21 53.	Hipoteca.	175,00 € X 2 meses
2506	17.4 42.	Alimentación.	200,00 € X2 meses.
3171	23.0 43.	Alimentación. Hipoteca. Lentes.	300,00 € X 2 meses. 190,00 € X 2 meses. 195,00 € Pago único.
3514	23. 31	Alquiler	250,00 € X 2 meses.
3905	22. 01	Suministro de luz. Alquiler.	70,00 € X 2 meses 300,00 € x 2 meses
2518	22. 78.	Alimentación.	200,00 € X 2 meses.
3907	50. 17.	Alimentación.	150,00 € x 2 meses.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.
<https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

V0147c790b0959d07e42d00ba0c05m

Documento firmado por:	CARGO:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV) ROCÍO INIESTA ABELLAN (AYUNTAMIENTO DE LA UNION)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales. (P.D.) Secretaria	09/10/2020 14:34 13/10/2020 08:52

		Alquiler.	350,00 € x 2 meses.
--	--	-----------	---------------------

Visto el informe nº 244/2020 emitido al respecto por la Intervención de Fondos Municipal y el Informe Social, existiendo crédito con cargo a la partida 050.231.48003 "Atenciones Benefico-Asistenciales".

En uso de las facultades que me han sido delegadas, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia nº 2015-0551, de 23 de junio, modificada por decreto nº 2018-0862 de fecha 4 de junio de 2018 y conformidad con los informes emitidos y la Ordenanza de Ayudas Económicas para atender situaciones de Urgente Necesidad.

HE RESUELTO:

1º.- Conceder y reconocer las obligaciones correspondientes a las siguientes ayudas económicas en pagos únicos, a favor del siguiente expediente relacionado para cubrir las necesidades de urgente necesidad.

EXPDT.	DNI.	PRESTACIÓN.	CUANTÍA.
3484	23. 79	Alimentación.	300,00 € X 2 meses.
		Alimentación.	300,00 € x 2 meses.
3890	32. 94	Suministro de agua.	50,00 € X 2 meses.
		Alquiler.	300,00 € X 3 mese
		Alimentación.	400,00 € X 2 meses.
3892	-38 90-	Suministro de agua.	70,00 € X 2 meses
		Suministro de luz.	45,00 € X 2 meses
		Farmacia.	56,60 € X 2 meses.
3900	.60 93-	Nutrición específica.	100,00 e x 2 meses.
		Pañales.	50,00 € x 2 meses.
3902	-43 40-	Alimentación.	400,00 € x 2meses
3904	-21- 53-	Hipoteca.	175,00 € X 2 meses.
2506	-47 42-	Alimentación.	200,00 € X 2 meses.
		Alimentación.	300,00 € X 2 meses.
3171	23. 43-	Hipoteca.	190,00 € X 2 meses.
		Lentes.	195,00 €. Pago único.
3514	23. 11-	Alquiler.	250,00 € X 2 meses.
		Suministro de luz	70,00 € X 2 meses.
3905	22. 01-	Alquiler.	300,00 € X 2 meses.
2518	22. 8-I	Alimentación.	200,00 € X 2 meses.
3907	50. 7-C	Alimentación.	150,00 € X 2 meses.

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.launionregiondemurcia.es/validacionDoc/index.jsp?entidad=30041>

V01471c790309594007e4200ca0c09m

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	09/10/2020 14:34
ROCIO INIESTA ABELLAN (AYUNTAMIENTO DE LA UNION)	(P.D.) Secretaria	13/10/2020 08:52

DECRETO

13/10/2020

2020-1003

LIBRO

LIBRO DE RESOLUCIONES Y DECRETOS



V01471c799099393007e2400a6c69m

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica <https://sede.launion.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30041>

		Alquiler.	350,00 € X 2 meses.
--	--	-----------	---------------------

2º.- Los interesados vendrán obligados a justificar la aplicación de los fondos en un plazo no superior a diez días, una vez finalizado el plazo de concesión de la ayuda, con la correspondiente factura del gasto efectuado.

3º.- Notifíquese la presente Resolución a los interesados y a la Intervención de Fondos y a la Tesorería Municipal.

Lo manda y firma la Sra. Concejala delegada de Servicios Sociales, en La Unión, a fecha de la firma.

Firmado digitalmente el decreto por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
CARMEN RIQUELME ROCA (ACCV)	Concejala de Promoción Social, Sanidad y Relaciones Vecinales.	09/10/2020 14:34
ROCIO INIESTA ABELLAN (AYUNTAMIENTO DE LA UNION)	(P.D.) Secretaria	13/10/2020 08:52